

**CIRCULAR No. 007 de 2021**  
**(4 de mayo de 2021)**



**Para:** Directivos, Electos, Excandidatos, Órganos de Dirección, Control y Consultivos,  
Militantes del MAIS Cundinamarca

**Asunto:** Información sobre representación MAIS Cundinamarca

El suscrito, **JULIO CESAR RODRÍGUEZ ANGULO**, en calidad de Secretario General del MAIS, informa que de acuerdo con la Circular 002 de 2021 expedida por esta dependencia, puso en conocimiento a la colectividad cundinamarqués sobre la representación de MAIS Cundinamarca en razón a las Resoluciones 2043 y 3162 de 2019 proferidas por el Consejo Nacional Electoral-CNE, mediante las cuales, se abstuvo de reconocer la inscripción y registro del Comité Ejecutivo Departamental de Cundinamarca, específicamente porque el señor **EDGARDO RUBEN LARRADA ALMAZO**, a quien se pretendía inscribir como Presidente Departamental se encuentra inmerso en un proceso disciplinario dentro del Tribunal de Ética y Disciplina Partidaria del MAIS.

En ese sentido, en la misma circular se informó que: *“por tanto próximamente tomaremos las medidas necesarias para realizar dicha estructuración directiva”*; por lo que mediante la Resolución No. 0005 del 15 de marzo de 2021 expedida por el Comité Ejecutivo Nacional en usos de sus facultades consagradas en el artículo 21 de los Estatutos del MAIS, realizó un encargo para la Presidencia Departamental de Cundinamarca, se otorgaron facultades y se dictaron otras disposiciones en representación de la región hasta tanto se celebre la Convención. Dicha persona idónea y capacitada para ocupar la presidencia, es la señora **MARIA YAMILA SANTOS SANTOS** facultada para desarrollar de forma provisional las funciones correspondientes en la región.

Así las cosas, mediante Resolución No. 1239 del 14 de abril de 2021 del Consejo Nacional Electoral, ordenó el registro de algunos directivos departamentales del MAIS, entre ellos Cundinamarca, y consecuentemente, a MARIA YAMILA SANTOS SANTOS en el cargo de Presidenta encargada del Comité Departamental de Cundinamarca.

En conclusión, en acatamiento de las decisiones del movimiento MAIS y del CNE y en aras de que el Departamento de Cundinamarca tenga una representación significativa plena a nivel regional y en los distintos espacios, se informa a los cundinamarqueses que próximamente se adelantarán reuniones para dar claridades y brindar apoyo sobre el tema.

Atentamente;



**JULIO CESAR RODRÍGUEZ ANGULO**  
Secretario General del MAIS